



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

Este documento se ha obtenido directamente del documento original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado todos los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

NÚMERO 1376/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 121/2023 (Antec.: 153/2020 (A/SER-023084/2020C01-PPR01))

DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de prórroga de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, del contrato de servicios denominado "GESTION DE CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL, Y CENTRO DE DÍA DE SOPORTE SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA EN TORREJÓN DE ARDOZ", adjudicado a la GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U. con NIF A78867371, mediante Orden 657/2021, de 4 de mayo, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, actualmente Consejería de Familia, Juventud y Política Social, el contrato se formalizó el día 31 de mayo de 2021, con un plazo de ejecución reajustado del 15 de junio de 2021 hasta 31 de octubre de 2023.

Previo informe favorable de la Intervención General y de conformidad con la Cláusula 24 y el apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Cláusula Cuarta del documento contractual y artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DISPONGO

PRIMERO. - Aprobar la prórroga del citado contrato por importe total de **1.990.232,52 € (IVA 4% incluido)**, con un precio mes sin IVA de 79.736,88 €, que se financiará con cargo al Programa 231 A, partida 22704 del presupuesto de gastos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

Año	Meses ejecución	Meses Imputación	Base Imponible	4% IVA	Importe Total
2023	2 meses (1 noviembre al 31 de diciembre 2023)	1 mes (1 noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023)	79.736,88 €	3.189,48 €	82.926,36 €
2024	12 meses (1 enero al 31 diciembre 2024)	12 meses (1 diciembre de 2023 al 30 noviembre 2023)	956.842,56 €	38.273,70 €	995.116,26 €
2025	10 meses (1 enero al 31 octubre 2025)	11 meses (1 diciembre de 2023 al 31 octubre 2025)	877.105,68 €	35.084,22 €	912.189,90 €
TOTAL			1.913.685,12 €	76.547,40 €	1.990.232,52 €

C. Funcional: 231A

C. Económica: 22704

SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2025, ambos incluidos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.es
mediante el siguiente código seguro de verificación:



TERCERO. - De acuerdo con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), la garantía definitiva por importe de 143 526 38 euros constituida mediante Resguardo de garantía en Aval número 202155001445S, de fecha 6 de abril de 2021, se aplicará al periodo de prórroga.



La autenticidad de este documento se puede comprobar accediendo a <https://sede.sedelectronica.es/> mediante el siguiente código seguro de verificación:

Fecha 03/05/2023	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 07/10/2021) EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL Firmado digitalmente por MARTINEZ-SICLUNA SEPULVEDA LUIS
-------------------------	---